

Río Gallegos, 1º de agosto del año 2006.-

VISTO.

El Expediente N° 05748-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO :

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones obra Nota del Comité de Infecciones Hospitalarias del Hospital Regional de Río Gallegos, mediante la que solicita a esta Universidad el Auspicio para la realización de las "Primeras Jornadas en Control de infecciones", evento que se llevará a cabo durante los días 31 de agosto y 1º de septiembre del corriente año en el Salón Auditorium de Hospital Regional, de la Ciudad de Río Gallegos;

Que los objetivos de dicho evento son capacitar mediante el debate y el intercambio de conocimientos sobre temas relacionados con la problemática de las Infecciones Hospitalarias, el control de las mismas, el manejo de material y la prevención;

Que se debe destacar que se contará con la participación de profesionales del interior provincial, como así mismo del equipo de salud de Tierra del Fuego y de la ciudad de Punta Arenas, Chile, quienes permitirán el cumplimiento del objetivo de este Encuentro;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que por lo expuesto se considera conveniente auspiciar la realización de la mencionada Reunión;

Que son atribuciones de este Rectorado, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

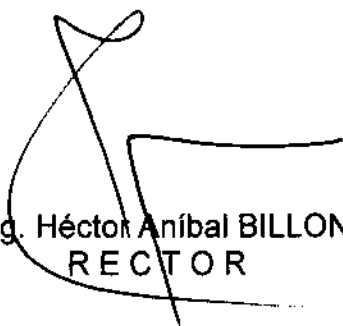
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- AUSPICIAR la realización de las "Primeras Jornadas en Control de infecciones", evento que se llevará a cabo durante los días 31 de agosto y 1º de septiembre del corriente año en el Salón Auditorium de Hospital Regional, de la Ciudad de Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Comité de Infecciones Hospitalarias del Hospital Regional de Río Gallegos., dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. María Victoria HERNÁNDEZ
Secretaria de Extensión Universitaria




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION**Nº 586****-2006-**

a.c.